



# Periodo de descuento del 10% en pago de impuesto ante el Municipio de Panamá

**KPMG en Panamá**

23 de enero de 2024

# Periodo de descuento del 10% en pago de impuesto ante el Municipio de Panamá

Los contribuyentes que realicen su pago anual de tributos entre 2 y el 31 de enero de 2024, tendrán derecho a un descuento del 10% sobre el monto total de sus impuestos. Este es un incentivo que busca aliviar la carga tributaria de los negocios en el distrito de Panamá.

Para ser elegible al descuento, debe presentar la Declaración Jurada de Ingresos, ya que el monto del Impuesto Anual de su negocio se calculará en base a esta declaración. Además, si su Declaración de Ingresos es superior a B/. 11,000.00 deberá proporcionar detalles adicionales como el nombre y número de cédula del Contador Público Autorizado que refrenda su declaración, conforme a la Ley 280 de 2021.

Para aplicar a este beneficio debe proporcionar el total de la facturación de los ingresos locales al 31 de diciembre de 2023 dentro del distrito de Panamá.

Puede solicitar su Liquidación de Anualidad con Descuento en el Departamento de Apremio, ubicado en la planta baja del edificio Hatillo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Además, puede realizar este trámite a través de las agencias de pago del Municipio de Panamá, llamando al 202-9464, al 506-9600 o enviando un correo electrónico a [contribuyentes@municipio-pma.gob.pa](mailto:contribuyentes@municipio-pma.gob.pa)

## Marco Legal

Este descuento está amparado bajo el párrafo 3 del artículo 7, del Acuerdo Municipal Número 20 del 19 de abril de 2011.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta sobre esta publicación.

Si tiene alguna consulta sobre este tema y otros relacionados, no dude en comunicarse con nuestros especialistas.

# Contactos

## Servicios Tributarios

### Jair Montúfar

Socio Líder

E: [jmontufar@kpmg.com](mailto:jmontufar@kpmg.com)

### Jony Afú

Socio

E: [jafu@kpmg.com](mailto:jafu@kpmg.com)

### Eduardo Choy

Socio, Tax Outsourcing

E: [eduardochoy@kpmg.com](mailto:eduardochoy@kpmg.com)

### Andrés Kosmas

Socio

E: [akosmas@kpmg.com](mailto:akosmas@kpmg.com)

### Gloriberth Buschbeck

Director, Precios de Transferencia

E: [gloriberthbuschbeck@kpmg.com](mailto:gloriberthbuschbeck@kpmg.com)

### Jaime Carrizo

Director

E: [jcarrizo@kpmg.com](mailto:jcarrizo@kpmg.com)

### María Isabel Espinel

Director, Precios de Transferencia

E: [mariaespinel@kpmg.com](mailto:mariaespinel@kpmg.com)

### Zita Segismund

Director

E: [zsegismund@kpmg.com](mailto:zsegismund@kpmg.com)

---

### KPMG Panamá

Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este,  
Obarrio, Ciudad de Panamá

T: (+507) 208-0700

E: [pa-fminformation@kpmg.com](mailto:pa-fminformation@kpmg.com)

[kpmg.com.pa](http://kpmg.com.pa)

KPMG en Panamá, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Panamá, 0816-01089

© 2024 KPMG, una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales utilizadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.